

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL

FUNDADO POR DON FACUNDO M. ZAPORTA

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Imprenta, 9, bajos

Apartado de Correos, número 22

No se devuelven los originales, aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos a una peseta línea.

Número suelto, 5 céntimos

Número atrasado, 10 céntimos

**BANCO RIOJANO** CAPITAL 1.000.000 de pesetas

Cuentas corrientes a la vista 2 por 100 anual  
Depósitos a 6 meses 3 por 100 anual  
Idem a 12 3 y 1/2  
Idem a mayor plazo 4 por 100

CAJA D'AHORROS TRES POR 100 ANUAL

**NO COMPRAR MUEBLES NI CAMAS SIN VISITAR**  
NUEVA CAMERA RIOJANA. PORTALES, NUM. 20

**CLINICA PEREDA**  
Dr. Enciso Briñas, Oculista  
ONCE DE JUNIO, 8, entresuelo

**MOBILIARIOS COMPLETOS**  
ANTONIO ANTA  
Frente al Ayuntamiento

**V. Infante**  
ESPECI LISTA  
la 2 y 4.—Breton de los Herreros, número 11

**LASSERE**  
CRISTAL ROCA  
Óptico especialista instalado en la feria.

**ROQUE SACRISTAN**  
FABRICA DE H. RINAS  
Por cilindros y planchistas

Compra de trigo, cambio de trigo por harinas y salvados, venta de harinas y piensos.  
Molino de piedras para maquilar piensos.—Facilidad en toda clase de operaciones.

**Clínica García Antónanzas**  
CALAHORRA, Boticas, 2  
Especialista en enfermedades del OÍDO, NARIZ Y GARGANTA  
Medicina general. Operaciones

**EXIGIR SIEMPRE**  
EL JABON DE ARNEO  
por ser el mejor del mundo.  
HARINAS SUPERIORES  
Santiago Ruiz de la Torre

**Frontón BETI-JAI**  
GRAN PARTIDO DE DESAFIO A MANO, PARA HOY  
A las TRES Y MEDIA de la tarde  
ENTRE LOS AFAMADOS PELOTARIS  
**BALTASAR Y PERE**  
CONTRA  
**BOJAS Y OTRO DE MURILLO**

**UN NUEVO IMPUESTO**  
Los beneficios extraordinarios

El impuesto que se proyecta establecer sobre los beneficios obtenidos en ocasión de la guerra ha originado protestas de los centros productivos más afectados por el nuevo tributo.

El ministro de Hacienda señor Alba, ha querido explicar bien su propósito y sin duda este objeto tiene el artículo que publica un periódico que podemos considerar como órgano del Gobierno.

Dice así el artículo:  
«La Liga Vizcaína de Productores, interpretando el sentir general de cuantas entidades y actividades del trabajo integran la vida industrial y económica de Vizcaya, se dirigen a V. E. para expresar, con los debidos respetos, el movimiento de justa protesta y de grande alarma que han producido las disposiciones y proyectos de carácter económico iniciados por el Gobierno de su majestad. Cuando precisamente en los momentos actuales se ha puesto de relieve la eficacia de toda política previsora, encaminada a conservar la independencia del utillaje industrial, como elemento esencialísimo para la defensa e integridad nacionales, justo es reconocer, con gran pesar, que aquella política, solamente concebida y desarrollada por todos los Gobiernos de S. M. desde el año 1891, bajo cuyos auspicios y leyes económicas se ha visto crear y entender innumerables industrias, ricas tributarias del extranjero, marcando una era de gran florecimiento en todos los órdenes del trabajo, se ve ahora interrumpida y desviada por efecto de disposiciones legislativas a su existencia y desarrollo futuro. Los grandes establecimientos siderúrgicos nacionales, y actividades del trabajo a su sombra creadas, de tanta transcendencia como la construcción naval, fábricas de fundición, de hojalatería, de tubería, de alambres, cables, tornillos, material ferroviario, construcciones de máquinas, puentes, armaduras, etc., etc., mantienen una población que, cuya vida se haría difícil, de prosperar los últimos proyectos, completándose así el problema social.»

En las presentes circunstancias, que por la actividad de esta región se dirigen, con decidido propósito, a crear otras industrias y ampliar las existentes, la política iniciada por el Gobierno de S. M., imponiendo nuevas trabas a la producción, al establecer primero la tasa a los productos siderúrgicos y sus derivados, pretendiendo mermar ahora los beneficios obtenidos, mata de raíz y desahoga la obra de trabajo realizada al amparo de aquella legislación en el

momento en que parecía consolidarse.»

Las protestas más numerosas contra el proyecto han salido de Barcelona y de las Vascongadas. Las Diputaciones de estas últimas provincias se reúnen hoy en San Sebastián para tratar de este asunto.

La Liga Vizcaína de productores ha telegrafado al Gobierno protestando en los siguientes términos: «El primer proyecto especial leído por el ministro de Hacienda, señor Alba, en el Congreso, se refiere al establecimiento de una nueva contribución sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades y particulares. Las principales naciones, no sólo beligerantes, sino neutrales, acordaron ya la exacción de cantidades que actúan sobre las ganancias extraordinarias obtenidas con motivo de la guerra. Las principales naciones, no sólo beligerantes, sino neutrales, acordaron ya la exacción de cantidades que actúan sobre las ganancias extraordinarias obtenidas con motivo de la guerra. Las principales naciones, no sólo beligerantes, sino neutrales, acordaron ya la exacción de cantidades que actúan sobre las ganancias extraordinarias obtenidas con motivo de la guerra.»

Algunas industrias españolas, determinados grupos de comerciantes y no pocos particulares han logrado, unos al comienzo de la configuración europea y otros a partir del primer año de guerra, beneficios muy elevados, que es justo que vayan en parte al Tesoro público para contribuir a los gastos, también extraordinarios, que el Estado ha tenido y tiene que realizar con motivo de la guerra, y a la vez para suplir y compensar las deficiencias de recaudación por tal motivo.

El proyecto de ley extiende el impuesto a todos aquellos agentes que de una manera normal van ejerciendo el comercio, y además a aquellos otros que accidentalmente se han dedicado a esta función; ya como auxiliares o como nuevos sujetos mercantiles. Se comprende también en el impuesto las Sociedades o personas extranjeras, tan sólo en los negocios que desarrollan en España, y a tal efecto se fijan tipos de imposición que no son extremados: es decir, del 25 por ciento sobre la fracción de beneficios que excediendo del normal, no pase del 20 por 100 del capital empleado; del 30 por 100 sobre la fracción que, excediendo del 20, no pase del 35; del 35 por 100 sobre la fracción que, excediendo de este mismo tipo, no pase del 50 por 100, y del 40 por 100 sobre la fracción de beneficios que excede del 50 por 100 del capital empleado.

No deja el proyecto sin determinar las reglas indispensables para la exacción de este tributo, y así, fija primeramente la naturaleza de los objetos contributivos, que serán no sólo las Sociedades, Compañías, comerciantes e industriales, sino las sociedades civiles que explotan algún negocio y los particulares que se dedican transitoriamente a la función comercial, establece normas respecto a la fijación de los ejercicios sociales; faculta a los empleados de la Administración para la investigación de libros, fac-

turas, correspondencia y demás documentos en cuanto a la comprobación que se practique; impone multas y hace referencias al Código penal para los casos de defraudación o resistencia; impone responsabilidad subsidiaria a los administradores legales de Sociedades o Compañías, e invita a los que no estén matriculados a que presenten sus declaraciones para que la Hacienda pueda fijar los tipos de imposición.

En un país en que, como en España, no existe el impuesto sobre la renta hay que tomar, cuando se trata de proyectos de esta índole, aquellas garantías que ofrezcan los medios de cobrar a todos la contribución extraordinaria de referencia, y por eso el proyecto de ley asegura y afirma la facultad de la Administración pública no sólo para fijar las cuotas en caso de falta de datos, sino para hacer efectivas las de todos los que han obtenido ganancias extraordinarias.

La implantación del nuevo tributo obedeció, como reconocerá todo el mundo, a razones de justicia social y contributiva. Sabido es que hay muchas industrias y no pocos negocios en los que se obtienen beneficios de importancia: el principio de equidad que debe presidir en materia de impuestos recomendaba la instauración de este nuevo tributo, que no será oneroso por cuanto es proporcional a las utilidades, y que no será tampoco permanente, porque el Gobierno, según el penúltimo artículo del proyecto, señalará por real decreto, acordado en Consejo de ministros, la fecha en que ha de dejar de exigirse esta contribución.

Dada la situación desfavorable de la Hacienda y la necesidad de nutrir sus ingresos con recursos que no provengan de emisiones de Deuda flotante, había que pensar en nuevos impuestos que, sin mortificar la riqueza pública, fuesen un importante sumando para la recaudación, y, como, por otra parte, es de justicia hacer contribuir a los elementos que han logrado y logran ganancias extraordinarias, no habrá quien con razón pueda combatir la significación y alcance de este proyecto.»

## DESDE SAN SEBASTIAN

### Crónicas del Boulevard

**San Bernabé.—El paseo del Castillo. Se avoca la jornada.**

Mañana, domingo, celebra la Colonia Riojana, muy numerosa en San Sebastián, la festividad de su Patrono San Bernabé. El año pasado la jerga tuvo lugar en el teatro «Victoria Eugenia» y hubo fiesta de la jota y comedias y un baile final que «cacharrabaz».

Por estar ocupado el teatro no puede celebrarse allí este año la función, y la Junta Directiva ha dispuesto que se celebre en el frontón municipal. Primero habrá banquete, porque con la tripa vacía no hay quien tenga buen humor. «A ver; o es por no tener dinero o por estar enfermo...»

Después del banquete, de cantarse unas jotas y de «divertirse» un rato, se abrirán las puertas del frontón a la multitud de riojanos y riojanes que no hayan ido al banquete y se armará el primer baile, amenizado por una banda de música de las que aquí llamamos «populares», que son las que durante el verano tocan en los sitios apartados, y durante el invierno en todas las Sociedades, fiestas y efemérides. Como entidades artísticas, claro es que no aspiran a competir con la Banda Municipal de Madrid, pero en cambio, dejan los instrumentos en el suelo y éstos rompen a tocar solos un chotis castizo o una habanera cadenciosa.

Daremos cuenta de lo que en el frontón ocurra, porque lo que es yo no falto.

\*\*\*  
Todos los años San Sebastián expone una nueva de sus incontables bellezas a los forasteros. Esta tradición no podía romperse y este año habrá una nueva atracción, verdaderamente «atrayente», especialmente para los habitantes en tierra donde no se ve más agua que la de las fuentes públicas. Me refiero al paseo alrededor del Castillo.

Este paseo comenzó a construirse hace más de un año y su terminación total tardará otros dos o tres años; pero entonces será, sin duda alguna, lo mejor que tenga San Sebastián, para los de casa y los de fuera de casa.

Figúrense los que conozcan esto, que desde cerca de la fábrica del gas habrá un paseo que seguirá por el hoy llamado de los Fueros—orilla del Urumea—y por la Zurrilloa—pasando por delante del teatro Victoria Eugenia y del Hotel María Cristina, hasta el rompeolas de la Zurrilloa, lugar que conocen casi todos los españoles y la mitad de las naciones beligerantes. Hasta ahora, el paseo terminaba allí porque allí mismo comenzaba la mole del monte Urgull y aquello era inaccesible, más por el expediente, que por las dificultades materiales. Pero contra el expediente pueden la tenacidad y unas «empujillas» de influencia y contra las rocas formidables están los explosivos, que pueden con ellas.

Conseguida la ley autorizando la construcción de un paseo de quince metros de anchura en derredor del monte Urgull y lo más próximo al mar, y como aquí hay dinero para todo, gracias... a lo que sea, se subastaron las obras, previos informes muy minuciosos y muy de allados, de una porción de oficinas de Fomento, Guerra, Marina y creo que hasta de las Academias de Medicina, Bellas Artes y Jurisprudencia—en el caso del expediente, los amos!—y por fin, comenzó el cañoneo len o todos los días, a las doce y a las seis de la tarde. Poco a poco han ido derribándose trozos de montaña—en roca viva—y a final de este mes se abrió al público el primer trozo del paseo. Con las facilidades que tenemos los periódicos, yo he ido hasta el nuevo rompeolas y afirmo que a pesar de estar ya acostumbrado al mar me he quedado con la boca abierta.

Aquello es hermoso de veras, y en días claros se ve la costa francesa mejor que desde Igeldo. Cuando este paseo esté terminado, repetiré que será lo mejor que pueda enseñar San Sebastián a los forasteros.

\*\*\*  
Dentro de pocos días va a comenzar el verano. Allí para el 19 o 20 se anuncia la llegada de la escolta real, precursores de la llegada—dos o tres días después—de la incansable protectora de San Sebastián: de la reina doña María Cristina.

El primero o el 2 de julio viene el rey a presenciar las carreras de caballos, en las que tomarán parte ocho o diez de la cuadrilla de carreras que ha establecido. Para albergar a tan delicados huéspedes ha habido que hacer nuevas en el palacio de Miramar y un camión automóvil con ruedas bajas para llevar los caballos al hipódromo. No se sabe los días que estará el rey, pero durante ellos se establecerá la jornada.

En esto como en todo hay cosas muy curiosas que no suelen trascender al público si no hay un indiscreto que las suena. El venir a San Sebastián como ministro de jornada, hospedándose en un hotel como el María Cristina, con la familia, con auto galoneado, acceso gratis a todas partes y el «spinning» consiguiente, es cosa que tiene que seducir a cualquier mortal, aunque sea ministro.

«Es extraño por lo tanto que pudiera haber habido verdaderas oposiciones al codiciado cargo de ser jefe de jornada? Claro que no es extraño, porque todos somos hombres y débiles. Tal vez ese pugilato dió origen a los rumores que por aquí circularon acerca de la posibilidad de que este año se suprimiese la jornada regia, pero esto no ha resultado cierto. Romanones, que sabe que en las circunstancias de carácter internacional en que estamos no puede el Gobierno estar sin comunicación con las Embajadas; que no pueden obligar a éstas a que supriman su verano y se achicharren en Madrid y que tampoco puede meterlas en una capital donde tengan que instalarse en una casa de huéspedes «con o sin»... resolvió el supuesto (?) conflicto y dijo: «La jornada, en San Sebastián, y el ministro, yo!»

Romanones vendrá en cuanto se le del cerrojazo a las Cortes y se instalará durante tres meses en la finca «Villa Aurora» que ocupó el verano pasado. Las oficinas del Ministerio se instalarán en el Gobierno civil y el presidente dispondrá de unos despachos verdaderamente regios y desde luego mucho mejores que los que tienen en Madrid; en las nuevas dependencias de la Diputación provincial, que... eso sí que es canela fina. Les digo a ustedes que da reparo entrar en ellas sin ir de etiqueta.

Durante la jornada habrá aquí varios Consejos de ministros, a los que los maldicientes llaman ya «premios de conciliación».

\*\*\*  
Se nos ofreció un adelanto taurino para este mes. En Tolosa, dos buenas novilladas los días 24 y 25. En Eibar tres... de medio carácter para las tardes de 23, 24 y 25. Y en Irún, algo aún no determinado. Para empezar, esas dos de Tolosa... no están mal.

A. Gorrochategui.  
San Sebastián, 10 junio 1916.

## NOTAS MILITARES

**Destinos.**—Causan baja en el 13 regimiento de Artillería, los primeros tenientes don Antonio Muro y Gómez, don Mariano Roderio y Holgado, don José Fernández Unsúe y don José Pérez y Salas, por pasar respectivamente al regimiento a caballo cuarto de campaña, décimo montado, primero de montaña y Comandancia de Melilla.

**Plazos de incorporación.**—Se publican en el «Diario oficial» número 129 de 10 del actual, reglas fijando los plazos de incorporación a sus destinos de los jefes, oficiales y asimilados.

**Concurso.**—Se anuncia concurso

para la elección de una obra de Geografía de Marruecos, que ha de servir de texto en la Academia de Infantería.

**Viaje.**—Ha llegado en uso de permiso, el primer teniente del regimiento León, don Eugenio Garuti.

## PROYECTO IMPORTANTE

### Ferrocarriles secundarios

El ministro de Fomento leyó el sábado en la alta Cámara el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios que ha de resolver importantes problemas de transporte, y mediante el cual podrán terminarse ciertas líneas cuya construcción se encuentra paralizada.

«Para que estas líneas se terminen—dice el ministro en el preámbulo—se acepta el auxiliar a los concesionarios en la forma propuesta por el partido conservador en la anterior legislatura, y que fué aprobada por el Senado; esto es, hace suya la fórmula de autorizar, con las necesarias limitaciones y garantía, la emisión de obligaciones, cuyos intereses y amortización han de ser en todo caso pagados directamente por el Estado.»

Para los ferrocarriles secundarios y estratégicos que han despertado la iniciativa particular, teniendo por ello sus proyectos en tramitación o aprobados, de esperar es que, pasada la guerra y la grave crisis que es su consecuencia, se ofrezcan condiciones favorables para su construcción, dentro de los preceptos de las leyes de 23 de marzo de 1908 y 23 de febrero de 1912.

Esto no obstante para facilitar su más pronta realización juzga el ministro que se pueden ofrecer, a cambio de la renuncia a la garantía de interés, importantes subvenciones directas, que habrán de recibir los concesionarios a medida que hagan avanzar las obras y adquieran el material necesario en cada caso, y que esta debe ser la única forma de auxilio aplicable a las líneas aun no proyectadas.

Las subvenciones directas constituirán estímulo suficiente para que se construyan desde luego aquellas líneas que han de servir corrientes de tráfico que las justifiquen, sin que sea de temer que donde una línea no sea hoy necesaria al Estado la dé existencia, en perjuicio de otras indispensables, con forma y cuantía de auxilio desproporcionados con el tráfico probable.

Por otra parte, una subvención directa en metálico por año y kilómetro, abonable durante los primeros años de explotación de los ferrocarriles estratégicos, es de creer que determinará la necesaria preferencia en el establecimiento de estas líneas. Además, por la excepcional importancia que es forzoso reconocer a los ferrocarriles destinados principalmente al servicio público de transporte de carbones de cuencas hulleiras de reconocida importancia, se hace indispensable auxiliar su construcción, dándoles al efecto la consideración legal de ferrocarriles secundarios.

Con los auxilios indicados, facilitando además el establecimiento de toda línea que haya de prestar servicio general o algún servicio público, y aun el de destinadas a servir industrias o explotaciones importantes, y estableciendo para todo ferrocarril secundario y estratégico reglas de policía que hagan compatibles la seguridad del tránsito con la mayor libertad en provecho de los concesionarios, es de esperar fundamentalmente que la red de los ferrocarriles españoles habrá de desarrollarse en la medida que reclaman las necesidades nacionales.»

Dadas las extraordinarias proporciones del articulado; daremos tan sólo aquellos artículos que consideramos de mayor interés:

«Artículo 1.º Los actuales concesionarios de ferrocarriles secundarios y estratégicos, en período de construcción y auxiliados con garantía de interés, podrán solicitar y obtener del Ministerio de Fomento que el Estado abone directamente los intereses y amortización de obligaciones que emitan sobre líneas o secciones de líneas abiertas a la explotación. La anualidad correspondiente para el pago de intereses y amortización de estas obligaciones no podrá exceder del 75 por 100 del interés garantizado en cada caso que corresponda al capital inicial del establecimiento.

El 10 por 100 de los títulos emitidos quedará depositado a disposición del mismo Ministerio, hasta que se demuestre que durante dos años consecutivos los ingresos de las líneas o secciones de líneas cubren sus gastos efectivos de explotación.

Art. 2.º Toda emisión de obligaciones con la garantía directa del Estado en la forma que se expresa en el artículo anterior deberá ser autorizada por el Ministerio de Fomento. Los títulos emitidos conservarán su vigencia independientemente de las vicisitudes que puedan sufrir las concesiones de los ferrocarriles a que correspondan.

Art. 11. Los ferrocarriles comprendidos en el plan de secundarios y estratégicos aun no conocidos, no dis-

frutarán de garantía de interés por el Estado; pero su construcción será auxiliada con subvención fija por kilómetro, que se determinará en cada caso, atendiendo principalmente al coste de ejecución de cada línea, a sus gastos de explotación y a su tráfico probable.

La subvención total de construcción que corresponda a cada línea tendrá siempre como límite máximo el 60 por 100 del presupuesto de proyecto, y no podrá exceder al tanto de auxilio por kilómetro de las cantidades siguientes:

Para línea de ancho normal, pesetas 180.000. Para línea de ancho de un metro, 100.000. Para línea de ancho de 60 centímetros, 40.000.

Los ferrocarriles estratégicos, durante los primeros diez años de su explotación, disfrutarán, además, de una subvención anual que no podrá exceder de 2.500 pesetas por año.

El ministro de Fomento determinará el ancho de la vía y las demás características que deban corresponder a cada ferrocarril, las subvenciones kilométricas de construcción y las de explotación.

Art. 18. Los ferrocarriles secundarios y estratégicos del plan con proyectos aprobados o en tramitación seguirán rigiéndose por las leyes de 26 de marzo de 1908 y 23 de febrero de 1912, si no solicitan los peticionarios de las concesiones, o los dueños de los proyectos en su caso, que les sean aplicados todos los preceptos del presente capítulo. Las subvenciones fijas por kilómetro que a cada una de estas líneas debe corresponder se fijarán también por el Ministerio de Fomento dentro de los límites como los señalados en el artículo 11 y según las características que para cada caso determine el mismo Ministerio.

Los peticionarios o los dueños de los proyectos aprobados o en tramitación que formulen la solicitud a que se refiere el párrafo anterior, tendrán facultad de retirarlos para introducir en ellos las modificaciones que procedan, según las características que en cada caso hayan sido fijadas.

«Art. 20. El Ministerio de Fomento, oyendo los Consejos de Minas y de Obras Públicas, podrá acordar la inclusión en el plan de los ferrocarriles secundarios y estratégicos de los que se destinen principalmente al servicio público de transportes de carbones de cuencas hulleiras de reconocida importancia.

La construcción de estos ferrocarriles una vez incluidos en el plan, será auxiliada como expresa el artículo 11 y les serán aplicables los demás preceptos del presente capítulo.

De toda inclusión en el plan, según lo establecido en este artículo se dará cuenta a las Cortes.»

## LAS FIESTAS

### Fiesta de las espigas.

Dió comienzo en la noche del sábado en la iglesia del convento de la Enseñanza, en cuya verja exterior se había figurado una custodia con flores y luces, y en la entrada de la iglesia se leía el nombre de Jesús con lámparas eléctricas formado.

Concurrieron a la fiesta religiosa las autoridades de todos los órdenes e incontable número de fieles. El señor Tabar, de Vitoria, pronunció un notable sermón, que fué elogiadísimo por cuantos lo oyeron.

De madrugada se dijo la Misa de Comunión y luego se verificó la bendición de los campos por el ilustrísimo señor obispo, con asistencia de una gran muchedumbre, que recorrió aquellos procesionalmente. Iba la banda de Cantabria, con un piquete.

### La animación.

Las dianas despertaron a los demás y desde primera hora se animaron las calles de la ciudad. En las churrerías hubo mucho público desayunándose. A medida que la mañana avanzaba se afirmaba la bondad del tiempo; y el día hermoso esperado era completa realidad al mediodía, en que el sol lució espléndidamente. Los trenes de la mañana trajeron a muchos forasteros, y también fueron numerosos los que entraron por las carreteras usando de todos los medios de locomoción.

Ya que en este capítulo estamos diremos que el tren correo de la tarde vino abarrotado, y que de Zaragoza y Bilbao vinieron no pocos automovilistas. Desde que el Ayuntamiento se trasladó de la Casa Consistorial a la iglesia de Santiago, puede decirse que no cesaron los «cañonazos», el disparo de bombas y cohetes y el volteo de campanas.

Desde ese momento también empezaron a ser colgados los balcones que había de recorrer la procesión de San Bernabé.

### La procesión del Santo.

A ésta le precedió la función religiosa en la que predicó eloquentemente y demostrando grandes conocimientos el doctor don Francisco Blanco, que vino de Córdoba. La capilla mereció muchos elogios y el templo se vió abarrotado de fieles. La procesión fué muy brillante.

Rompía la marcha la Guardia civil de a caballo, a la que seguían las cruces parroquiales.

Iba después el alcalde llevando la bandera de la ciudad, que fué flameada en los sitios de costumbre, siendo acompañado por el alcalde de campo señor Las Heras y el síndico señor Lajusticia, yendo delante en dos filas los alcaldes de barrio.

A continuación marchaban muchos niños y niñas vestidos de San Luis ellos, y de blanco con velo, ellas.

La efígie de San Bernabé fué llevada, alternando en tan honrosa tarea, por los simpáticos jóvenes Jesús Segura, Víctor Imurralde, José Royo, Pablo Munilla, Diego Rodríguez, Jesús Pardo, Isidoro Trevijano y Evaristo P. Iñigo.

En doble fila iban las comisiones militares y el cbero precediendo al ilustrísimo señor obispo de Hippo que, revestido de pontifical, y llevando el báculo, era acompañado por los canónigos Sres. Ordóñez y García.

Después iban las distintas comisiones y el Ayuntamiento presidido por los señores gobernador civil y militar.

Los concejales que representaban a aquél eran los Sres. Iñiguez (don F.), Garrigosa, Segura, De Leonardo, del Valle, Marín, Bergasa, Francés, Castellanos y los tenientes de alcalde señores Herreros de Tejada y Calvo, que acompañaban a las primeras autoridades.

Cerraba la marcha un piquete con música del regimiento Infantería de Bailén, al mando del capitán señor Genis.

Al paso de San Bernabé se arrojaron muchas flores desde los balcones.

A la una y media entraba la procesión en el templo.

**Sin concierto.**  
Dicha circunstancia fué la causa de que no se verificara el acostumbrado concierto de la plaza, por ser la banda del piquete la que debía darlo.

Sin embargo, el paseo del Príncipe de Vergara se vió muy concurrido y no digamos nada de Portales durante la procesión.

**La feria de ganados.**  
Estuvo concurridísima y hubo bastantes transacciones, abundando el ganado de calidad.

Sabemos que con destino a San Sebastián se adquirieron unos veinte caballos.

El popular donostiarra señor Arana adquirió ocho de los buenos.

Hoy será un gran día para la feria y quedarán cerrados los tratos que ayer se hicieron.

**A los toros.**  
Las terrazas de los cafés y bares, repletas; la música por las calles lanzando castizos pasos-dobles; en el espacio estampado de cohetes; de aquí para allí autos y coches y en las taquillas para corrida cola... como en septiembre.

Sol y aire Norte y alegría en la plaza. Había mujeres ¿cómo no? pero no muchas mantillas. Una gran entrada, como no se recuerda en esta fecha. No nos aburrirnos, gracias a los toreros que traían ganas de agradar. ¡Bien por el pundonor! Ballesteros tuvo la peor suerte con el ganado, pero en el último, que lo permitía, se nos mostró como queríamos verlo: allí en medio de la plaza dibujando pases y más pases, que suscribiera la mejor firma. ¡Como que por esto sólo casi salió contenta la gente!

Después... el desfile brillante y la gente comentando el resultado de la fiesta, en la que Torquito estuvo valiente y se lució, y Ballesteros nos dió una prueba del dominio que tiene de su arte, la serenidad y la inteligencia que le adornan y la modestia que tanto le enaltece.

A la Empresa, nuestra enhorabuena.

**Por la noche.**  
Hubo concierto muy animado en el paseo del Príncipe de Vergara y se quemó una bonita colección de fuegos artificiales de reducidas proporciones.

La temperatura fué algo fresca, lo que no impidió para que el Real de la Feria se viese concurrido.

Los entretenimientos allí instalados cerraron bien el día, especialmente el Circo Reina Victoria, que contó magníficas entradas en todas las funciones, siendo ovacionados los artistas.

En el Teatro Moderno se registraron llenos estupendos, y el público no cesó de ovacionar entusiastamente a «Tom Mills» y a «Raquel Meller», la única.

Esta dió muchas cañoneras de «plus», especialmente a última hora, en que adquirieron los aplausos caracteres de manifestación.

Raquel Meller, que hoy se despidió, hará un número nuevo y atractivo, en obsequio a nuestro público, que tanto la admira: bailará un garrotín, y si en la canción nos parece Raquel insuperable, en el baile no es menos.

Hoy habrá en el Moderno tan grandes entradas como ayer.

**Los bailes.**  
La Amistad y el Gran Casino pueden legítimamente sentirse satisfechas del resultado de los bailes de anoche. Muchas y guapas mujeres, muchos y simpáticos jóvenes que las atendieron sin cesar, que a tanto equivale decir que las bailaron sin dar-

canso; buen humor y fraternidad grande entre los socios y los forasteros, que abundaron. ¿Qué más puede pedirse?

En Bett-Jai.

Hubo partido a mano por la mañana.

Los contendientes eran de primera, pero no hubo gran concurrencia. Contendían Baltasar y Chortena para Bojas y Chiquito de Azoitias. La pelea empezó reñida y muy tontos de esos que levantan al público de los asientos.

Pero pasado el primer tercio cayó tanto el hercúleo Baltasar al buen Bojas que no hubo modo de ordenar el tanteo, pues subía con tanta rapidez para Baltasar y Chortena que les marcó el 24 y último tanto cuando los otros tenían sólo 11.

No quiere decir esto que no se peleó mucho y bien, pero dominó la fuerza.

PARA HOY

A las cuatro y media de la tarde se celebrará la tradicional corrida de ocho vacas bravas para todo el que guste bajar al redondel, para cuyo espectáculo se fijaron en los carteles los directores de lidia necesarios.

Entrada general de tendido gratis.

# La guerra europea

## PARTES OFICIALES

### COMUNICADO ALEMÁN

NORDEICH. — El gran Cuartel general alemán dice:

TEATRO OCCIDENTAL.

En la orilla Oeste del Mosa continúa eficazmente el combate contra las baterías y atrinchamientos enemigos.

Al Este del río prosiguen nuestras tropas el ataque.

Después de encarnizado combate el enemigo fué expulsado de sus pequeñas posiciones en las altas crestas al SE. del fuerte de Douaumont y cerca de Fumin.

Al O. del fuerte de Vaux los Cazadores de Baviera y la infantería de la Prusia tomaron por asalto una posición enemiga fuertemente defendida.

Su guarnición, compuesta de más de 500 hombres y 22 ametralladoras, cayeron en nuestro poder.

El número total de prisioneros hechos desde el día 3 de junio asciende a 28 oficiales y más de quince mil soldados.

En Hamanvillerkopf una patrulla alemana hizo varios prisioneros en las mismas trincheras francesas.

ORIENTAL BALKANICO.

En la situación de las tropas alemanas no ha ocurrido nada digno de mención.

### COMUNICADO FRANCÉS

El comunicado francés de la noche dice así:

PARIS. — En Bélgica el tiro de destrucción de nuestra artillería contra las organizaciones alemanas del sector de las Dumas ha organizado dos incendios y explosiones.

Al Norte de Verdun la artillería ha seguido muy activa en ambas orillas del Mosa, sin ataques de infantería.

Nuestras baterías han seguido bajo su fuego columnas enemigas al Norte de Douaumont.

En los Vosgos, al Sur del Cuello de Santa María, fracciones alemanas que intentaban abordar nuestras líneas después de violento bombardeo, fueron rechazadas a sus trincheras por nuestras ametralladoras.

### COMUNICADO ITALIANO

ROMA. — Oficial.

Después de la gran derrota infligida al enemigo el día 8, en la que sufrió elevadas pérdidas, éste se limitó a acciones de artillería poco intensas.

Efectuamos una contraofensiva en varios puntos, provocando la aparición de núcleos enemigos, a los que cañoneamos eficazmente.

Hicimos algunos progresos en Valzarza, en el sector del monte Novogno (torrente de Possina), en el fondo del valle de Astico y pendiente occidental del monte Cengio.

En el valle de Boite y Arsiero continúa metódico el avance de nuestras tropas.

En varias localidades de Veneto han lanzado bombas causando siete heridos y algunos daños.

Una escuadrilla de aviones nuestros lanzó bombas sobre las defensas enemigas en los valles de Asa y Astico.

Volvieron indemnes.

### COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA. — Oficial.

En contraposición a lo anterior, aver hubo combates extremadamente encarnizados en todo el frente Nordeste, entre Olna y Lohronitz.

En un punto fueron rechazados ocho ataques y en otro cinco, distinguiéndose especialmente en estas operaciones el batallón de cazadores austro-húngaro número 16.

En el bajo Stripa numerosas fuerzas rusas rechazaron a las austro-húngaras, después de encarnizada lucha, de la orilla Este a la Oeste.

Al Noroeste de Tarnopol los austro-húngaros rechazaron numerosos ataques rusos.

Continúa la lucha en la zona de Lantz, al Oeste de Stripa.

En Kolki y Noroeste de Tchartrvski fueron rechazados los intentos de avance del enemigo.

### COMUNICADO GRIEGO

ATENAS. — Oficial.

En la Cámara griega ha explicado el estudio la desmovilización parcial del Ejército, asegurando que el Gobierno no quiere intervenir para nada en las operaciones de los beligerantes. En consecuencia, el mantener la movilización resulta superfluo.

La noticia ha sido bien acogida, tanto entre la población griega como entre los aliados.

### VAPORES A PIQUE

BURDEOS. — El vapor francés «Autech» ha traído un marino, el único superviviente de la tripulación, compuesta de 34 hombres, del vapor noruego «Prosper», que el día 6 de junio tropezó con una mina, hundiendo.

LONDRES. — Según noticias facilitadas por el Lloyd, se ha ido a pique el vapor noruego «Orkand», cuya tripulación se ha salvado.

NAUEN. — Durante el mes de mayo, los alemanes y austro-húngaros han destruido con submarinos y minas 56 barcos de la Entente, con un total de 118.500 toneladas.

### DESPUÉS DE LA BATALLA

LONDRES. — Se sabe de procedencia segura que el crucero acorazado «Dorelin» se ha ido a pique cuando le remolcaban hacia Wilhelmshaven.

## LOS SOCIALISTAS ALEMANES

LYON. — Dicen de Berlín que todos los miembros de la mayoría socialista no han votado el nuevo crédito de 12.000 millones.

Veintidós diputados salieron de la Cámara para no tomar parte en dicha votación.

Se dice también que los 20 miembros de la Unión socialista del trabajo han votado en contra de los créditos de guerra.

## GOBIERNO DERROTADO

ROMA. — La Cámara ha discutido las doctas provisionales.

Después de un discurso del señor Salandra, fué rechazada por 197 votos contra 158 una orden del día de confianza en el Gobierno.

## AUN VIVE

CARNARVON. — El capitán del «Warspiter», que tomó parte en la batalla del mar del Norte, y que los alemanes pretenden haber hundido, ha visitado al rey ayer tarde.

## OTRO PARTE FRANCÉS

PARIS. — (Oficial.) Entre el Oise y el Aisne cañoneamos y destruimos trabajos del enemigo.

En el bosque de Gounard, lucha de minas, favorable para nosotros.

En Haute Chevanché volamos hornos de mina, destruyendo trabajos subterráneos.

La explosión de dos minas de los alemanes causó un hoyo de 80 metros de diámetro, ocupando los bordes.

Al Norte de Verdun lucha de Artillería.

En la izquierda del Mosa, dos golpes de mano del enemigo contra las posiciones de la cota 304, fracasaron.

En el bosque de Apremont, dos patrullas enemigas penetraron en nuestras avanzadas, siendo rechazadas en combates cuerpo a cuerpo, con grandes pérdidas.

En los Vosgos violento bombardeo. El enemigo ocupó trincheras en el Paso de Santa Alafia. En un contraataque con granadas le hicimos desalojarlas.

## COMUNICADO RUSO

PETROGRADO. — (Oficial.) Las tropas del general Brusiloff continúan la ofensiva contra los austriacos, persiguiéndolos y luchando contra la retaguardia. Pasamos el Styra.

En la Galitzia, al Noroeste de Tarnopol hubo un combate muy importante para posesionarse de unas alturas, que diferentes veces cambiaron de mano.

Finalmente los automóviles blindados belgas nos prestaron poderoso apoyo.

Al forzar el frente enemigo del Styra, ocupamos una posición fortificada en la orilla Este.

Al amanecer de ayer entramos en Buzeeva, y desarrollamos la ofensiva a lo largo del Dniester, ocupando el pueblo de Seina y ocupando el parque de Artillería de Polokzloty, donde encontramos obuses y cartuchos.

Prosigue la ofensiva.

El total apresado hasta ahora en ella es 1.140 oficiales, 71.000 soldados, 94 cañones, 167 ametralladoras, 53 lanzabombas y un rico botín.

En el frente del Dvina, duelos de Artillería.

## CRISIS TOTAL EN ITALIA

ROMA. — Salandra telegrafió extensamente al rey Víctor Manuel, informándole de la derrota que había sufrido el Gobierno en la votación habida en la Cámara italiana, y transmitiéndole su dimisión con la de todos los ministros.

El rey viene a Roma para celebrar consultas con todos los partidos, excepto con los socialistas.

La generalidad reclama la constitución de un Gobierno nacional capaz de desplegar mayores energías políticas y en la guerra.

Mañana se comunicará a las Cámaras la crisis, suspendiendo las sesiones hasta que se resuelva.

## CARTA ABIERTA

### EL ESPERANTO

Sr. D. José Perogordo.

Muy Sr. mío y «samitea»: Antes de salir de mi querido Lorroño tuve noticia de que había usted sido destinado al regimiento de Artillería que guarnece esa plaza y preñeté por usted a varios amigos, pero tuvo la poca fortuna de no poderle conocer personalmente como deseaba.

He leído con gran satisfacción la carta que sobre el Esperanto publica LA RJOJA del día 6 del corriente y considerándome aludido y además conservando todavía vivo mi amor por la hermosa idea de propagar el Esperanto, me tomo la libertad de nombrarme en comunicación con usted, abusando de la amabilidad de mi querido amigo el señor director de LA RJOJA.

En efecto, como usted dice en su carta, en Lorroño no es va nueva la idea de crear un grupo esperantista, porque ya lo hubo y tuvo el alto honor de ser su último presidente, habiendo contribuido grandemente al éxito que obtuvimos, el capitán de Estado Mayor don José Belcort, el de ingenieros don Juan Vila, el inspector del Timbre, don Luis Barbero, el capitán de Infantería señor San Pedro y mi querido primo don Manuel María Frens, presbítero y profesor de Religión de ese Instituto y Escuelas Normales; estos tres últimos señores que todavía residen en esa, podrán facilitarle cuantas informaciones necesite para resucitar el grupo.

Las causas de la desaparición del grupo esperantista de Lorroño, que dice usted ignora, fueron sencillamente que, por razón de nuestras carreras, fuimos destinados la mayoría de los propagandistas más entusiastas a otras localidades y los que quedaron dejaron que muriese por consiguiente.

Si usted también que una de las

## LA RJOJA

### TEATRO MODERNO

HOY, LUNES

A LAS 3 Y A LAS 5'15

Últimos episodios y desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Completándose el programa con películas cómicas

Butaca, 0'20 2.º piso, 0'10

A LAS 7'30 Y A LAS 10.

Desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Despedida de TOM MILLS ciclista muy cómico y de RAQUEL MELLER cancionista que además de sus canciones, bailará un garrotín.

Butaca, 0'80 General, 0'20

### GRAMÁTICAS ESPERANTISTAS

que primero se publicaron en España fué la que tuvo el honor de escribir yo, auxiliado muy eficazmente por el señor Codorniu, ilustrado ingeniero de Montes de Murcia y uno de los primeros apóstoles del Esperanto en España.

En el Gobierno civil de esa provincia encontraré usted el reglamento del grupo esperantista que existió en Lorroño el año 1903, según usted dice, pues yo tenía ya olvidada la fecha de su creación.

Felicito a usted muy efusivamente por su feliz idea de resucitar el Esperanto en Lorroño y felicito también a mis queridos paisanos por tener el honor de contarle a usted entre ellos, y deseándole tenga buena acogida su idea entre los lorranos, que en general son bastante amantes del estudio, se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Julio Fariás Barona.

Madrid, 8 de junio de 1916.

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

## LA RJOJA

### TEATRO MODERNO

HOY, LUNES

A LAS 3 Y A LAS 5'15

Últimos episodios y desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Completándose el programa con películas cómicas

Butaca, 0'20 2.º piso, 0'10

A LAS 7'30 Y A LAS 10.

Desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Despedida de TOM MILLS ciclista muy cómico y de RAQUEL MELLER cancionista que además de sus canciones, bailará un garrotín.

Butaca, 0'80 General, 0'20

### GRAMÁTICAS ESPERANTISTAS

que primero se publicaron en España fué la que tuvo el honor de escribir yo, auxiliado muy eficazmente por el señor Codorniu, ilustrado ingeniero de Montes de Murcia y uno de los primeros apóstoles del Esperanto en España.

En el Gobierno civil de esa provincia encontraré usted el reglamento del grupo esperantista que existió en Lorroño el año 1903, según usted dice, pues yo tenía ya olvidada la fecha de su creación.

Felicito a usted muy efusivamente por su feliz idea de resucitar el Esperanto en Lorroño y felicito también a mis queridos paisanos por tener el honor de contarle a usted entre ellos, y deseándole tenga buena acogida su idea entre los lorranos, que en general son bastante amantes del estudio, se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Julio Fariás Barona.

Madrid, 8 de junio de 1916.

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

## LA RJOJA

### TEATRO MODERNO

HOY, LUNES

A LAS 3 Y A LAS 5'15

Últimos episodios y desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Completándose el programa con películas cómicas

Butaca, 0'20 2.º piso, 0'10

A LAS 7'30 Y A LAS 10.

Desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Despedida de TOM MILLS ciclista muy cómico y de RAQUEL MELLER cancionista que además de sus canciones, bailará un garrotín.

Butaca, 0'80 General, 0'20

### GRAMÁTICAS ESPERANTISTAS

que primero se publicaron en España fué la que tuvo el honor de escribir yo, auxiliado muy eficazmente por el señor Codorniu, ilustrado ingeniero de Montes de Murcia y uno de los primeros apóstoles del Esperanto en España.

En el Gobierno civil de esa provincia encontraré usted el reglamento del grupo esperantista que existió en Lorroño el año 1903, según usted dice, pues yo tenía ya olvidada la fecha de su creación.

Felicito a usted muy efusivamente por su feliz idea de resucitar el Esperanto en Lorroño y felicito también a mis queridos paisanos por tener el honor de contarle a usted entre ellos, y deseándole tenga buena acogida su idea entre los lorranos, que en general son bastante amantes del estudio, se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Julio Fariás Barona.

Madrid, 8 de junio de 1916.

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

## LA RJOJA

### TEATRO MODERNO

HOY, LUNES

A LAS 3 Y A LAS 5'15

Últimos episodios y desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Completándose el programa con películas cómicas

Butaca, 0'20 2.º piso, 0'10

A LAS 7'30 Y A LAS 10.

Desenlace de «EL COFREITO NEGRO».

Despedida de TOM MILLS ciclista muy cómico y de RAQUEL MELLER cancionista que además de sus canciones, bailará un garrotín.

Butaca, 0'80 General, 0'20

### GRAMÁTICAS ESPERANTISTAS

que primero se publicaron en España fué la que tuvo el honor de escribir yo, auxiliado muy eficazmente por el señor Codorniu, ilustrado ingeniero de Montes de Murcia y uno de los primeros apóstoles del Esperanto en España.

En el Gobierno civil de esa provincia encontraré usted el reglamento del grupo esperantista que existió en Lorroño el año 1903, según usted dice, pues yo tenía ya olvidada la fecha de su creación.

Felicito a usted muy efusivamente por su feliz idea de resucitar el Esperanto en Lorroño y felicito también a mis queridos paisanos por tener el honor de contarle a usted entre ellos, y deseándole tenga buena acogida su idea entre los lorranos, que en general son bastante amantes del estudio, se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Julio Fariás Barona.

Madrid, 8 de junio de 1916.

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día el señor marqués de Camps. El señor marqués de Camps me preguntó por qué no se aplicaba la ley de 12 de julio de 1912 a los sargentos de la Guardia civil. Según el señor marqués de Camps manifestó, hay una diferencia entre el reiro que gozan los sargentos de la Guardia civil y el que disfrutan los del Ejército. Yo creo que la intención del señor marqués de Camps debió ser que a los sargentos de la Guardia civil se les aplicara la ley de clases de tropa del año 12.

Los señores diputados saben que yo fui el autor de esa ley, y al serlo, comprenderán que no había de dejar olvidados a los sargentos de la Guardia civil. ¿Por qué no los incluí en esa ley? Lo voy a explicar en pocas frases: porque esta ley, beneficiosa para las clases de tropa, en que se creaban las brigadas y suboficiales, creó yo, que en aquel entonces, no era aplicable a la Guardia civil, porque los servicios que ésta presta, son completamente distintos de los que presta el Ejército. Pero había más, los sueldos que disfrutaban los sargentos de la Guardia civil son superiores a los que disfrutaban las brigadas y suboficiales, y como son superiores, yo no me atreví a incluirlos, y consulté con los que eran directores de la Guardia civil y Carabineros en aquella época. Recuerdo que el general Ochando se levantó en el Senado y me preguntó: ¿Supongo que no se habrá incluido en esa ley a la Guardia civil y a los Carabineros? No, le contesté.

De modo que entonces había la idea de que esto no le convenía a la Guardia civil.

Después — he de decirlo con toda sinceridad — en los dos años que he tenido el honor y el placer de ser director de tan benemérito Instituto, pulsé la opinión y vi que la mayor parte de los sargentos de la Guardia civil optaban ya por dicha ley, por la circunstancia de poder ser suboficiales y alcanzar así los retiros de éstos, que son más ventajosos que los que tienen los sargentos. Ahora, después de consultar con el director de la Guardia civil y de conocer su opinión, creo que hay dificultades para hacerlo.

Y tanto es así, que tengo mucho gusto en comunicar a los señores diputados, y sobre todo al señor marqués de Camps, que en las reformas que hoy está preparando el Estado Mayor Central, se va desde luego, a modificar la ley en el sentido de que sea aplicable a los sargentos de la

### DE LA GUARDIA CIVIL

#### Brigadas y Suboficiales

Nosotros que durante una larga y laboriosa campaña hemos abogado por que los sargentos de la Guardia civil fueran comprendidos en el régimen de igualdad de sus demás compañeros de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, es lo que se refiere a la implantación en el Instituto de los brigadas y suboficiales, tenemos hoy la inmensa satisfacción de ver que se han atendido tan legítimos anhelos y no ha de tardarse mucho en que sea una hermosa realidad las aspiraciones de tan dignas y veteranas clases de la Benemérita.

El señor ministro de la Guerra, general Luque, a quien debe mucho la Guardia civil y por la cual tanto se interesó el ilustre caudillo, contestando a una pregunta, que relativa al mencionado asunto le dirigió en el Congreso el señor marqués de Camps, ha hecho las siguientes manifestaciones, que copiamos en «gramateo» del extracto oficial de la sesión celebrada el día 8 del actual en dicho Cuerpo Colegial:

«El señor ministro de la Guerra: ... y ya que estoy en el uso de la palabra, voy a contestar a la pregunta que me dirigió el otro día

Confección de ropa blanca de lujo. Nuevas colecciones e bor. a. o. a precios baratísimos.

Los Zamoranos, Sagasta 13

LAS VERDADERAS AGUJAS

de crema y exquisitos pasteles, y las renombradas yemas verdaderas y todo lo concerniente al ramo de confitería.

En Sagasta, 3 y 9.—LA PAJARITA

La monísima niña María Teresa Cabanias ha obtenido un gran triunfo en el Conservatorio de Madrid, donde acaba de sufrir ocho exámenes: de ingreso, tres de solfeo y cuatro de piano, mereciendo siete sobresalientes.

La preciosidad de esta niña, que solamente cuenta once años de edad, llamó la atención del Tribunal.

Los ejercicios de Teresita pasaron a ser verdaderas audiciones musicales y a las felicitaciones que ella y sus padres están recibiendo unimos la nuestra.

Y ya que hablamos del Conservatorio, queremos hacer constar otro triunfo análogo al anterior, y que nos atañe directamente: la encantadora niña Cefernía Garrido, hija de nuestro entrañable amigo y paisano, el teniente de alcalde de Madrid, don Luis Garrido, ha alcanzado siete sobresalientes en tres años de solfeo y cuatro de piano, y cuantos presenciaron sus ejercicios manifestaron su opinión de que Cefernía será una notabilidad, constituyendo hoy una legítima esperanza.

Enviamos a la aplicada alumna y a sus padres nuestra más cordial enhorabuena.

¡¡QUIEN MAL ANDA...

es porque quiere!!; pues puede extirparse los callos, ojos de gallo, etc., por medio de «Maupanes», fórmula única en España, en la peluquería de la «Viuda de Portugal», Mercado, número 110, principal.

Agua de Ron-Quina Higra. Frascos desde 1'25 pesetas.

DOCTOR GIL DIEZ

Donatista de la Guarnición. Mercado, 138.—Frente al Ayuntamiento.

BICICLETAS Y ACCESORIOS. Los más sólidos, ligeros y elegantes. Venta a plazos y al contado.

ANGULO, VARA DE REY, 19.

Son muy raras las pruebas de agradecimiento que Logroño ofrece al señor obispo por la atención de venir a presidir la fiesta religiosa de San Bernabé y celebrar de pontifical en el mismo día. Contentos y complacidos estamos de tener entre nosotros a tan ilustre huésped, de quien todos hacen elogios, que de veras merece por su simpatía y relevantes cualidades.

Las Mermeladas Trevijano están reconocidas como el postre más digestivo y económico.

¡¡No hay quien pueda con Zaldivar!! Gorras verano, gran moda.

Dr. Sáenz de Sta. María. Especialista. Aparato digestivo y respiratorio. Operaciones.

Carnicerías, 4, pral. Teléfonos 94-93.

OBRAS DE BENAVENTE. Se venden en la Librería General, de Santos Ochoa, Portales, 50.

La HECHURA de nuestras prendas se distingue de todas por su buen corte y confección.

CASA FUEYO. Imprenta, 9, antresuelo.

PERSIANAS. Se colocan a domicilio.

CASA MAGUREGUI. Al falso imitador que, vil y artero, busca al Licor del Polo imitaciones, arrancarle debieran los raigones por plagiar y necio compañero.

CAJA de AHORROS DE HERRERO RIVA Y COMP. BANQUEROS.

Imposiciones con libreta desde 3 pesetas.—Interés 3 0/0 anual.

Más telegramas.

Madrid, 11.—Varias horas.

EN FAVOR DE LOS PRESOS. En la Casa del pueblo se ha celebrado un mitin para pedir la libertad de Castellví y los presos de Libertad y Cuñeras.

Se pronunciaron varios discursos cerrados don Eduardo Barriobero diciendo que no debe transjarse solamente pidiendo amnistía, sino hacer labor constante en favor de los presos.

No asistió el diputado socialista don Pablo Iglesias por encontrarse enfermo.

MITIN MAURISTA.

Dicen de Málaga que ha celebrado un mitin la Juventud Maurista.

Se pronunciaron varios discursos uno de ellos por el señor Ossorio Gallardo, quien combatió rudamente el discurso pronunciado últimamente en el Senado por el exministro conservador señor Bergamín.

Al salir del mitin el señor Ossorio Gallardo fue silbado en la calle por grupos de amigos de Bergamín.

Se practicaron varias detenciones.

ESPAÑA ANTE LA PAZ.

El vizconde de Eza ha dado hoy una conferencia sobre el tema «España ante la paz».

Se ocupó principalmente de las soluciones agrícolas, aconsejando pre-

visiones porque después de la paz se iniciará una guerra comercial.

DIPUTADOS PROCLAMADOS. En virtud del artículo 29 de la ley electoral han sido proclamados los siguientes diputados: don José Morote, por Huescar; el duque de Almodovar del Valle, por Lalín; el señor Alvarez Mendoza, por Salamanca.

LADRONES ASESINOS. En una casa de préstamos situada en la Plaza de Bilbao se presentó esta tarde, a las dos, un individuo de aspecto extranjero, vestido elegantemente y preguntando por el dueño del establecimiento, y no encontrándolo en casa volvió a las seis de la tarde acompañado de otro individuo, y como tampoco entonces hallara al dueño rogó al dependiente Isidoro Negrete que diera recado telefónico a su casa, y mientras el infeliz lo hacía le asustaron los criminales cuatro puñaladas, atándole luego con una cuerda y penetrando en el establecimiento se apoderaron de todas las alhajas que en él había, escapando acto seguido.

El infortunado dependiente arrastrándose por el suelo pidió auxilio y consiguió que acudiera gente y lo condujeron a la Casa de Socorro, donde fué curado de graves heridas.

RECEPCION ACADEMICA. En la Academia de la Historia ha ingresado hoy el conocido historiador don Manuel Fontoda, quien se ocupó de «Los Mayordomos de Carlos V».

Le contestó don Jerónimo López Ayala.

VIOLINISTA ACADEMICO. En la Academia de Bellas Artes ha ingresado el violinista señor Fernández Bordas.

Presidió el señor Alba. El recibidor disertó sobre el tema Instrumentos de arco, contestándole don Pedro Fontanillas.

Las corridas de Toros. EN MADRID. Grave cogida de Paco Madrid.

En el circo taurino madrileño se han jugado hoy toros de Urcola, saliendo regulares.

Cocherito de Bilbao le saludó con algunos lances de capa, lo pasa de muleta con precauciones para matarlo de dos pinchazos y una estocada caída.

Al cuarto lo veroniquea con embarrullamiento, y después de un traseo incoloro, lo despacha con un bajonazo y un descabello.

Pacomio Peribáñez al segundo toro lo lancea de capa parando mucho los pies, lo pasa de muleta de cerca, aunque con mucho movimiento, sufriendo achuchones y desarmes, para matarlo de tres pinchazos y un estocazo.

Al quinto cornúpeto lo veroniquea bien, lo trastea desigualmente y lo tumba de un bajonazo.

Paco Madrid, al tercer toro, lo veroniquea con valentía, lo muletea de cerca y lo echa a rodar de una estocada delantera.

La cogida. Al sexto lo capea admirablemente, luciendo en quites.

Con el trapo rojo hace Paco Madrid una valentísima faena, y entrando con los terrenos cambiados deja un volapié fulminante, pero sale cogido y corneado aparatosamente.

Dobla el toro, y Paco Madrid es conducido a la enfermería entre delirante ovación.

Los médicos de la plaza le han curado una herida en el vientre, penetrante y otra en la región glútea derecha, inciso punzante y grave, pues tiene al descubierto el hígado y perforado el diafragma.

En una camilla ha sido conducido el herido a su domicilio, acompañado de inmenso público.

EN CARABANCHEL. En la plaza de Carabanchel se han lidiado novillos de Tardín, saliendo difíciles.

Pastoret ha estado valiente. Chaniro quedó regularmente. El debutante Casas quedó bien.

EN TETUAN. El ganado de Torres ha resultado mediano.

Cocherito de Madrid ha cumplido. Méndez ha estado superiormente, cobrando ovaciones y dos orejas.

El debutante Santa María ha estado con poca fortuna.

EN SEVILLA. Los toros de Suárez, mansos: tres de ellos fueron foguados.

Corcito, valiente. Valerito, regular. Recibió un puntazo en el abdomen y otro en un brazo.

El debutante Amadeo, infernal. Sus dos toros volvieron al corral.

EN GRANADA. Machaquito de Córdoba, Bejarano y Lagartijillo III superiores. Ganaron orejas.

EN ALGECIRAS. Los toros de Pérez de la Concha cumplieron.

Gaona al primero le dió verónicas y navarras. Muleteo valiente. Un pinchazo, dos medias buenas y un descabello.

Al cuarto, lances gabneros; un par al cambio. Gran faena con pases de molinete y de rodillas. Dos pincha-

zos, media lagartijera y descabello. (Ovación grande).

Celita veroniquea al segundo. Traseo breve, pinchazo y media superior. (Ovación ruidosa).

Al quinto también lo lancea, banderilleándolo con tres pares colosales. Brinda a Machaquito. Gran faena acercándose mucho y alternando pases de pecho, de rodillas y molinetes, coreándole el público. Atiza media superior y sacando el estoque con una banderilla, descabella. (Ovacionaza y oreja.)

Joselito veroniquea al tercero, prendiéndole cuatro pares de banderillas estupendas. Realiza un muleteo inenarrable, cogiendo los cuernos y adornándose. Media tendenciosa y descabello. (Oreja.)

Al sexto también lo lancea. Hace una faena como la anterior. Media estocada buena. (Ovación grande).

EN LINARES. Toros de Jiménez, bravos.

Posada capotea al primero y lo pone un par bueno. Faena inteligente. Un pinchazo, media y descabello.

En el tercero quedó bien. Al quinto lo lancea. Trasteo a'orndo. Una estocada y descabello. (Oreja.)

Saleri al segundo le da verónicas extra. Faena valiente, coreada. Dos medias estocadas buenas.

Al cuarto lo banderillea colosalmente. Faena de mastro. Media lagartijera. (Oreja.)

En el sexto, después de banderillearlo bien los mataores, hace Saleri una faena adornada y lo tumba de un pinchazo y una estocada.

EN MALAGA. Los Varelas, cumplieron.

Pacorro, valiente y breve. Carpio, al veroniquear al segundo es volteado. Trastea desconfiadísimo, sufriendo desarmes. (Pitos). Pincha tres veces, da una estocada atravesada y descabella. Se retira a la enfermería con contusiones.

Checa, valientísimo y adornado. Cortó una oreja.

EN BARCELONA. En la plaza monumental.

Los bichos de Lama, mansurrones: el segundo foguado.

Reyes y Amuedo, bien. Angelete, valiente.

En la de las Arenas. Los toros de Albarrán, poderosos.

Rodarte desigual. Al banderillar al cuarto fué volteado.

Vaquetero, regular y superior. Ganó una oreja.

Bocanegra, ignorante. El tercero le corneó, recibiendo varetazos en un muslo y un brazo.

EN JEREZ. Dos heridos.

El ganado de Domenech, bueno. Hipólito, valiente. Al hacer un quite al quinto le corneó, resultando con una contusión en la nuca y una herida en un labio.

Calvache, bien en conjunto. Fortuna, superiosísimo toreando y bien con el estoque.

El picador Cigarrón sufrió una conmoción y erosiones en un labio.

EN VALENCIA. Novillos salamanquinos: Dos foguados.

Gabardito, bien. Copaco, valiente.

Rubi, adornado. (No es chiste) Cortijano, desigual.

HERRERO, RIVA Y C. BANQUEROS.—SUCURSAL EN CALAHORRA.

COTIZACION DEL DIA 10. Interior 4 por 100 al contado 747

en títulos pequeños 7660

Amortizable 5 por 100 97 0

Amortizable 4 por 100 88 00

Banco Español Río de la Plata 27750

Banco Español Río de la Plata 27750

Acciones Azucarera preferentes 68 00

ordinarias 22 00

Obligaciones f.d. 4 por 100 00 00

Obligaciones ferrocarril de Barcelona 88 00

Banco de España 473 0

Comp. Arrendataria Tabacos 299 00

Paris, cheque 0 0

London 23 59

Giros y cartas de crédito sobre todos los países, cuentas corrientes y depósitos con y sin interés; cambio de monedas, compra y venta de valores españoles y extranjeros, entregándolos en el acto de hacer la operación.

Cuentas corrientes 4 la vista, 2 0/0 anual

Imposiciones 4 90 días 3 por 100

Imposiciones a mayor plazo, convencional CAJA DE AHORROS. Con libreta. Interés 3 0/0 anual.

Bolsa de Madrid. COTIZACION DEL DIA 10. Telefonos del BANCO RIOJANO.

Interior 4 por 100 7470

en títulos pequeños 7660

Amortizable 5 por 100 97 0

Amortizable 4 por 100 88 00

Banco Español Río de la Plata 27750

Banco Español Río de la Plata 27750

Acciones Azucarera preferentes 68 00

ordinarias 22 00

Obligaciones f.d. 4 por 100 00 00

Banco de España 473 0

Comp. Arrendataria Tabacos 299 00

Paris, cheque 0 0

London 23 59

PARTOS.—Doña Enriqueta Alvarez, profesora, ayudante del Doctor Cajal, sobresaliente en toda su carrera y en la Bevalida, y única en Zaragoza: hospedaje reservado a embarazadas. Santa Catalina, 8 y 10, piso segundo, Zaragoza.

COCHER.—Se vende uno de 12 asientos interior, y una berlina seminueva, en muy buenas condiciones. Razón, Manuel López, Carmelitas, 17, taller de coches. jd

MOTOCICLETA.—Se vende una seminueva, F. N., cuatro cilindros, 5 HP., con cambios de marcha, modelo 1914, que se cederá en muy buenas condiciones. Informarán, almacén de bicicletas de José María Angulo, Vara de Rey.

MONTE de PIEDAD de LOGROÑO. Por acuerdo del Consejo de Administración se admiten solicitudes hasta el día 25 del actual, para la plaza de tasados de alhajas de este Establecimiento con los derechos de 150 por 100 de la cantidad prestada y con las obligaciones marcadas en el Reglamento y de constituir una fianza de 2.000 pesetas en metálico o su equivalencia en valores del Estado. Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde-presidente de dicho Consejo, en papel de 0'10 pta., con la correspondiente cédula personal de los interesados.

Logroño, 10 de junio de 1916.—El administrador, Galo del Pozo.

EL PROPAGANDISTA. Oído al párroco, señores; atiendan a mis palabras y no se llamen a engaño, porque aquí a nadie se engaña, que es la seriedad mi norma y de ello llevo la fama.

Si quieren comprar ustedes tules, nansú, crepón, sarge, percales y percalinas, etaminas, cambray, lanas, lanillas, satenes, céfros, batistas, sedas y gasas para blusas de verano, satén, rasos, cheviot, alpacas, chantilly y otras mil clases difícil de enumerar en colores y dibujos...

propios de la temporada, acudan siempre a EL AHORRO, y podrán encontrar gangas y con muy poco dinero ir el verano equipadas.

En pañuelos de bolsillo y en telas para enaguas, cubre-corsés, pantalones, para camisas y chambras v. en general, para toda la clase de ropa blanca, encontrarán, sin dudarle, enormísima ventaja.

de comprar en EL AHORRO a comprar en otra casa.

A visitar EL AHORRO, porque allí a nadie se engaña, que es la seriedad su norma y de ello lleva la fama.

PORTALES, 94 y 96.

NÁJERA-CÁRDENAS. SUBASTA PUBLICA. EXTRAJUDICIAL VOLUNTARIA.

Tendrá lugar el día 18 del mes que cursa, domingo, a las diez de la mañana, en el despacho del procurador don Martín Pascual Unzueta, calle Mayor, número 44, Nájera, de las fincas de los señores de SOLA, de Madrid, que llevan en arrendamiento Ulpiano Terrores, de Cárdenas; Fabián Palacios, Juan Lacalle y otros, de Nájera.

Las condiciones de subasta y demás antecedentes, estarán a disposición del público, en dicho despacho, todos los días hasta su celebración.

Nájera, 11 de junio de 1916. Martín Pascual.

Cipriano Rodríguez Jalón. Hermanos Moroy, 4, y Caballería, 31.

Garbanos garantizados para comer bien y barato, a 0'65 kilo.

Tocino del país, superiosísimo, a 2'50 pesetas kilo.

Chorizo de la Sierra (de lomo), desde 4'50 el kilo.

SULFATO DE COBRE. Pedir precios a Julio F. de Trocéniz. Productos químicos agrícolas. Miranda.

-Puntos donde se vende LA RIOJA.

EN MADRID: Estanco y Lotería de don Valentín Otaño, calle de Carretas, y Puerta del Sol, 11 y 12.

EN BARCELONA: Kiosco Barcelonés, frente al Continental, y en el de frente a la calle de Fernando.

EN ZARAGOZA: puesto de periódicos de los Porches del paso de la Independencia.

EN BILBAO: Por las calles y puesto de Dominga Santamaría, en el Arenal.

EN PAMPLONA: Hijas de Juan Diaz.

EN SAN SEBASTIAN: Papelaría de las hijas de Aramburu, en el Bonivard y por las calles.

EN VITORIA: Kiosco «El Globo», plaza de Bilbao, y por las calles.

EN MIRANDA: Puesto de la estación. María Requejo, Angela Azagra y por las calles.

EN CASTEJON: Puesto de la estación.

EN BEASAIN: Por las calles.

EN TUDELA: Encuadernación de Mauricio Royo.

EN VIANA: Blas Nicolás.

La Madrileña Confitería y Pastelería

MERCADO, 70, LOGROÑO

PARA SAN ANTONIO

Bandejas adornadas. Ramilletes. Tartas. Almohadillas. Postres. Dulces finos. Pastas. Pasteles.

Se reciben encargos Servicio a domicilio

SE VENDEN alubias del riñón, de Mendavia, superiores para siembra, a precios muy baratos, y aguariente especial para guindas a 1'40 el litro. Marqués de San Nicolás, 35, frente a la Tabacalera.

OCASION. Se vende una buena máquina de coser, con pie. Informar calle de San Pablo, 3, segundo.

CABALLO. Se vende uno de seis años, propio para tiro y silla, con la marca y tres dedos de alzada. Se dará a prueba. Informa el veterinario don Francisco Osambela, Alfaro.

ANUNCIO.—Se ha escapado del domicilio de su dueño un caballo rojo, cola corta, con un lunar blanco en la pata izquierda, altura seis cuartas y media, cerrado, la carrillera repelada. Se ruega quien sepa su paradero avise a su dueño Ignacio Irabábal, en Belorado.

NODRIZAS. Se ofrece casada, de 21 años, dos meses de parida, para casa de los padres. Razón, don Agustín García, en Sto. Domingo de la Calzada.

Viuda, de 30 años, leche de 20 días, desea criar en casa de los padres de la criatura, para dentro o fuera de la población. Informa Domingo Matute, Marqués de San Nicolás, 10, tienda.

VINO. Se vende neto de Rioja a 50 céntimos litro, garantizando su pureza el propio cosechero don Primo de la Riva. Horas de despacho, de 6 de la mañana a 9 de la noche, en la bodega sita en Ruavieja, 37.

COMPANIA de la NUEVA PLAZA DE TOROS. Se admiten proposiciones de suministro de caballos para las corridas de toros que se celebrarán en esta capital, durante las fiestas de San Mateo, en los días 21, 22 y 23 de septiembre.

Dirigirse por escrito al señor presidente de esta Compañía.

CONTRATISTAS. Se admiten propuestas hasta el día 25 del actual, para la ejecución de las obras de un salto de agua en Miranda de Ebro.

Planos y condiciones, en Miranda, don Aureliano Villareal, y en Bilbao, don Manuel Pérez Mangado, Plaza Echániz, número 1, chalet.

CONFITERO. Se ofrece uno con cuatro años de práctica y 19 de edad. Informes, Librería General, de Santos Ochoa, Logroño.

TRASPASO de un establecimiento de Café, Vinos y Licores, en buenas condiciones, por no poder atenderlo su dueño. Razón LA RIOJA.

Alubias especiales para siembra. Llegaron de Mendavia al comercio de Pedro Sáenz Torre, carretera de Soría, suplicando al público las ves antes de comprar en otro sitio.

Precios a 60 y 75 céntimos kilo.

PERROS FOX TERRIER. Se venden dos, perro y perra. Informar, Carnicerías, 4, cuarto, izquierda.

Fábrica de Champagnede frutas DE LA RIOJA. El refrescante ideal. No contiene alcohol. Recomendado por las autoridades médicas. Saludable, tónico, muy módico en precio. Pidase en cafés, bares y Ciroulos.

Para pedidos: LOPEZ Y C., Nájera (Logroño).

BOTERO.—Se necesita un oficial que sepa su obligación. Dirigirse a Numeriano Giosmán, calle Vitoria, Miranda de Ebro.

ARRIENDO.—De un primer piso con agua, en la casa número 20 de la calle de San Juan. Muro de la Mata, 11, entresuelo, informarán.

SUBASTA DE LANA EN ESTELLA (Navarra). La Asociación de propietarios de ganado lanar de Estella pone a la venta unos 26.000 kilogramos de lana churra y entrefina y unos 1.500 de merina, toda ella perteneciente a dicha Asociación. La subasta se celebrará en día 15 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio del procurador don Francisco Zuza, Mayor, 9, 2.º, y los que deseen tomar parte en ella presentarán proposiciones bajo pliego cerrado a dicho procurador hasta las dos de la tarde del citado día 15, reservándose la Asociación el derecho de admitir la que considere más ventajosa y el de desear todas las que se presenten si no satisfacen los precios.

Además deberán ajustarse al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en poder del expresado procurador.—Estella, 6 junio, 1916.—El Presidente, Ángel Maucha.

HORNO de pan cocer, tejavana y patio, se arrienda en Haro. Dirigirse a su dueño, D. Cesáreo Robres.

OCASION.—Coleccionista de sellos. Se compra, se vende y se cambian sellos de correo de todo el mundo. Dirigirse a Luigi Villani: Breton de los Herreros, 44, 1.º, de once de la mañana a seis de la tarde.

OFICIAL DE HERRERO. Se necesita en casa de Francisco Sáenz, en Villamediana.

Carruajes de ocasión. Puede verse en la guarnicioneria de MARTIN ORTEGA. Precios baratísimos. Gran surtido en toda clase de monturas y guarniciones. Unica casa de dichos artículos en la provincia.

